

Formulario de nueva comunicación.

Mediante este formulario podremos enviar una comunicación a la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial (SGCSI).

La creación de una nueva comunicación generará un expediente, con un apunte de entrada, en el registro electrónico del Ministerio.

La salida de la comunicación, una vez que se haya tramitado desde el Ministerio, se registrará en el mismo expediente del registro electrónico, como apunte de salida.



Registro de Consultas y Comunicaciones SGCSI - Nueva Comunicación

Datos de contacto del solicitante

Tipo documento *: Nº documento *:

Nombre completo *:

Correo electrónico *:

Comunicación

Descripción *:

Documentación

Documentos: 

Gobierno de España. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid. España

Para realizar una nueva comunicación hay que cumplimentar los siguientes datos:

Datos de contacto del solicitante:

- **Tipo de documento** (obligatorio): Tipo de documento del solicitante (NIF, NIE, OTROS).
- **Documento (obligatorio)**: Deberá introducir el número del documento del solicitante, correspondiente a su NIF, NIE, OTROS.
- **Nombre Completo** (obligatorio): Nombre y apellidos del solicitante.
- **Email** (obligatorio): Correo electrónico del solicitante. Se comprobará que tenga un formato válido.

Datos de la comunicación:

- **Descripción** (obligatorio): en este espacio deberá introducir lo que quiera comunicar al Ministerio.

Documentación (opcional):

- **Documentos:** Se permite adjuntar a la comunicación uno o varios documentos. Cada documento deberá tener formato PDF con un tamaño máximo de 10 Mbyte.

Una vez cumplimentados los datos de la comunicación, se procederá a pulsar el botón "Enviar comunicación".

Se mostrará un mensaje indicando que la comunicación se ha registrado correctamente, así como los datos de acceso al expediente del registro electrónico y a la entrada del mismo:

Confirmación Registro Electrónico

■ Confirmación Creación Comunicación - R.E.

Su comunicación será tramitada lo antes posible. La respuesta será enviada a través del Registro Electrónico de salida y de un email informativo. Se ha creado un expediente y una entrada en el Registro Electrónico del Ministerio ([ver comprobante](#)). Pulse [aquí](#) para acceder al Registro Electrónico del Ministerio.

Para consultar esta entrada deberá introducir los siguientes datos:

- **Usuario:** NIF o NIE de la persona física
- **Contraseña:** QUFB8X7D8BH3SA8

Para consultar el expediente completo del Registro Electrónico, deberá introducir los siguientes datos:

- **Usuario:** NIF o NIE de la persona física **que haya creado el expediente**
- **Contraseña:** 637DD7D06B7A162

Para consultar el expediente completo del Registro Electrónico, puede acceder mediante su certificado digital a través del siguiente enlace [Consulta del Registro Electrónico con certificado digital](#).

[VOLVER](#)

Cada comunicación enviada al ministerio generará un expediente y un apunte de entrada en el registro electrónico del Ministerio. Puede conocer el estado de la tramitación de sus expedientes en el registro electrónico desde esta dirección:

[Acceso al estado de la tramitación de los expedientes.](#)

Podrá acceder tanto con certificado digital como sin él haciendo uso de las claves del registro facilitadas en el acuse de recibo del registro electrónico.